

Las implicancias de la decisión Peruana a extraditar a Fujimori

October 18, 2007

La siguiente transcripción es un extracto de un evento conjunto de WOLA y la Elliot School of International Affairs de la Universidad George Washington, sobre la extradición del ex presidente peruano Alberto Fujimori. El evento fue realizado en Washington el día 2 de octubre de 2007. Los interlocutores fueron:

- Anel Townsend, ex congresista peruana y consultora ante el Banco Interamericano de Desarrollo
- Javier Diez Canseco, ex congresista peruano y investigador en el Woodrow Wilson International Center for Scholars
- Cynthia McClintock, catedrática en Ciencias Políticas de la Universidad George Washington.

Anel Townsend:

“Como lo ha dicho John [Walsh, de WOLA, presentador del evento], hay implicancias [de la extradición de Fujimori] en el nivel internacional y nacional. Un punto es que efectivamente esto ya es considerado un hecho en la historia de juicios criminales contra ex mandatarios involucrados en violaciones de derechos humanos y corrupción. Hay una última publicación o documento de Human Rights Watch que destaca que en esta oportunidad es una extradición solicitada por el propio gobierno del país originario de Fujimori que, quizá como un comentario aparte, una última arma para tener impunidad por su parte fue postular al senado japonés quienes. He leído hace poco que quizá ya ni siquiera Japón se sentía cómodo de tenerlo y le puso la condición de intentarse al senador como para salvarse de la extradición.

Este tema de liño internacional no es un asunto que quede en el caso Fujimori, sino que crea un presidente y como dice el Human Rights Watch, es un país a través de, en este caso el Perú, no solo del gobierno que inició los procedimientos a través del gobierno de transición, la procuraduría de ante-corrupción, el congreso y luego también el gobierno democráticamente elegido de Alejandro Toledo fue el encargado de presentar esta solicitud.

Tenemos que ir creando mecanismos y fortaleciendo las alianzas que ya existen en contra de la impunidad y en favor del cumplimiento de las convicciones que los países firman en el sistema tanto inter-americano como de las Naciones Unidas a favor de los derechos humanos y en

avances a favor de legislación y también de fortalecimiento parlamentario en contra de la corrupción...

Chile debería extraditar Fujimori y, si no, juzgarlo en su propio territorio...

Este éxito de extradición es un mensaje, ya lo han dicho, creo internacionalmente y en el Perú para otros jefes de estado que estén en el momento involucrados y comprometidos en planes, sean anti-subversivos o ante-democráticos, o simplemente de utilización a la oposición y de intolerancia absoluta a la libertad de expresión. Ahora no estamos en un terreno llano ni en una comunidad internacional pasiva frente a estas circunstancias y que las convicciones tienen un peso y una capacidad efectiva. Aquí la importancia intergubernamental de [juzgar a los implicados por] violaciones o crímenes en contra de los derechos humanos y de corrupción.

De alguna manera [hay] un cierto cargo de conciencia del gobierno norteamericano, con la investigación de cuentas secretas y el apoyo en este caso del Departamento del Tesoro y el FBI en casos específicos que investigó la primera comisión. En un caso concreto fue el testimonio que recibimos de Alberto Deneo que era un testaferro de Montesinos que reveló dónde estaban las cuentas, dónde distribuían los dineros que ganaban a partir de la compra del material y entonces una de las cuentas, o varias, pero por lo menos una, estaban en un banco en los Estados Unidos. Fue intervenido y esta información, vamos a decir, se desclasificó. Ese banco intervenido fue la serie hasta donde llegó otro, entrecomillas, agente de Montesinos a retirar dinero cuando Montesinos ya se sentía en peligro por los pasos hacia Venezuela y fue un cruce de información importantísima.

Lamentablemente ha habido otros casos cuando hemos continuado en la siguiente comisión en los que la fiscalía de la nación peruana no necesariamente ha estado a la altura de la eficacia. En cuanto a las cartas rogatorias para investigar cuentas [ligadas a Montesinos en bancos en Estados Unidos], la fiscalía peruana, creo, debió ser mucho más activa y eficaz en la cooperación norteamericana. Y este es un tema que queda en manos del estado Peruano a cultivarlo.

Finalmente, en el año 2001 tuvimos también una muestra positiva de promover estas cooperaciones intergubernamentales, cuando en aplicación del FOIA [U.S Freedom of Information Act], al que le habíamos solicitado desde el 2000 la desclasificación de los documentos de larga data, WOLA y otros organismos de derechos humanos aquí en Washington, finalmente esto se recibió. Y aquí hay un ejemplo muy claro de cómo estos documentos desclasificados sirvieron para abonar a los cargos contra Fujimori y Montesinos por parte nuestra en el tema de la formación del grupo Colina.

Uno de los documentos de un grupo importante entregado a la comisión fue el que revela el reporte o el informe de la embajada Americana en Lima a Washington respecto a un plan contraterrorista secreto elaborado por Fujimori y Montesinos en donde se debía incluir un grupo paramilitar en agosto de 1990. [Sobre el informe del entonces embajador norteamericano en Lima, Anthony Quainton]. Podría decir yo que ha sido a posteriori para las investigaciones, pero ha sido tardío en cuanto al conocerlo para prevenir los crímenes y las muertes que produjo Colina. Lo que si es cierto y queda claro es que el embajador cumplió con su tarea, pero que la tolerancia hacia un régimen que tenía este plan no debía repetirse.

La propuesta que yo creo que se puede hacer en foros más que internacionales es que ya el gobierno norteamericano ha entregado información desclasificada sobre el departamento de Estado y ahora el ejemplo para el caso Colina sería motivo de otra reunión de hablar de todas las revelaciones del tema del narcotráfico que contiene los reportes del departamento de Estado donde señalan justamente que desde 1996 el departamento de Estado desde Lima informaba sobre la relación de Montesinos con narcotráfico y como utilizaba su posición para negociar libertades, y esto bajo el dominio de mando de Fujimori.

Se criticó en ese entonces a Alejandro Toledo como presidente por pedirle a Naciones Unidas la extradición. Yo creo que eso estuvo bien. Las convenciones de derechos humanos no son ajenas al ejercicio de los jefes de estado. Pueden ser muy útiles para perseguir los delitos de los ex jefes de estado como es el caso de Fujimori.

Javier Diez Canseco

Creo que la decisión de la Corte Suprema de Chile el mes pasado de declarar fundada la demanda del estado Peruano respecto a la extradición de Fujimori es, en primer lugar, una decisión imprevista desde mi punto de vista. Es una decisión imprevista porque los antecedentes de la Corte Suprema Chilena no conducían a este resultado. Conducían a un resultado distinto. Conducían a no dar la extradición que ya habían negado en el caso del Carmen del Solar y de Borobio, residentes en Chile, y que habían negado en el caso de Menem por casos o denuncias de corrupción que ciertamente tenían limitaciones ...

Pero creo que es un hecho significativo y que uno de los temas que hay que mirar en el impacto internacional que tiene esto es que produce la decisión de la Corte Suprema Chilena. Yo creo que en parte son las cuentas pendientes con Pinochet que no terminaron de resolverse, un escenario internacional complicado en las relaciones entre Perú y Chile por el problema fronterizo, y ciertamente la extradición no era lo que el gobierno Peruano quería, desde mi punto de vista. Y por lo tanto le han hecho un presente griego al Doctor [Alan] García [actual presidente peruano] que muchos celebramos. Este me parece que es un tema importante al tener presente, porque creo que en él han incidido muchos aspectos. En primer lugar creo que ha tenido una importante incidencia la campaña en opinión pública al interior de Chile con todas sus invitaciones, la presencia de los familiares de los detenidos-desaparecidos y de las víctimas en Chile haciendo campaña.

Fujimori es el tercer presidente que es entregado en extradición a su país de origen. Primero en América del Sur fue Pérez Jiménez [ex líder venezolano], en 1963, entregado precisamente por el gobierno Norteamericano, pero cumplió solo cinco años de cárcel. Fue elegido senador, lo cual revela que los senadores mantienen una clientela y salió libre a los cinco años. El segundo fue el General García Meza, que fue dictador en Bolivia entre los años 80 y 81, acusado de gravísimos delitos de derechos humanos. Ha sido procesado por genocidio, no solamente por asesinato, por genocidio, y ha recibido treinta años de prisión sin derecho a indulto, que está cumpliendo actualmente en Bolivia.

Y el tercero es Fujimori, que tiene la posibilidad de ser condenado a 35 años de prisión por cualquiera de los dos casos de derechos humanos que están hoy sobre el tapete. El Perú tiene la desventaja de que la legislación peruana no acumula penas, es decir, da lo mismo pecar por uno que pecar por quince. Uno cumple la pena máxima que le dan en cualquier de los delitos. De manera tal de que de todo este proceso lo sustantivo estarán los dos hechos de derechos humanos, La Cantuta y el caso Barrios Altos, en términos de penas y significación.

Pero de este hecho se presenta una situación importante en América Latina. Primero, porque hay varios aspectos pendientes. Algunos los tiene que resolver Estados Unidos. [El ex presidente boliviano Gonzalo] Sánchez de Lozada está pedido por Bolivia para que retorne para responder por la muerte de 63 personas durante su segunda gestión de gobierno. Curiosamente, igual que Fujimori, estuvo dos periodos en gestión. Fujimori inició un tercero.

Las decisiones sobre el tema, sin duda, serán apuntaladas por este hecho que tienen implicancias prácticas muy importantes. Sin embargo, hay que anotar que los Estados Unidos, que tiene a varios de estos personajes aquí, tiene el antecedente o el hecho de no haber suscrito el de la tribuna penal internacional y el acuerdo de Roma en este terreno, y promueve una política de no extradición de soldados norteamericanos, no procesamiento de soldados norteamericanos con relación a derechos humanos. Lo cual no hace un clima muy favorable, aquí, para que este presidente incida significativamente, si no hay un cambio de orientación política. Vale la pena notar que fueron muchas las solicitudes de extradición perdidas anteriormente en el caso del Perú, como también de otros países latinoamericanos.

Este es un proceso del ex presidente, no es procesado por un tribunal internacional. Es entregado a un tribunal nacional para ser procesado. Lo que implica también una recuperación de presencia o de peso de la institucionalidad nacional y de la soberanía que es en lo que consiste fundamentalmente un pedido de extradición, tener soberanía jurídica sobre el acusado, que es una demanda del país donde se han cometido los delitos. Y este me parece un hecho muy importante porque desdican los temas de desconfianza absoluta sobre los poderes judiciales de los respectivos países. Es por eso distinto al caso de Camboya, de Rwanda procesado por un tribunal internacional y condenado a treinta años distintos al caso de Charles Taylor.

Creo que esto abre una tercera implicancia, una revisión de la teoría jurídica sobre el asilo en el caso de América Latina. Y sobre las causales de asilo y las causales que ponen entre paréntesis quien es asilable y quien no. Y colocan los temas de corrupción y particularmente los de derechos humanos como un tema que dificulta la aplicación de una institución que ha sido muy Latinoamericano y que ha tenido de ceder en un momento determinado pero que ahora tiene una redefinición en este terreno que me parece muy importante. Yo quisiera resaltar que en esta redefinición desde mi particular punto de vista no ha actuado especialmente bien la OEA. Creo que una cosa es la corte Interamericana y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otra cosa es la OEA. OEA, la verdad, es que le cubrió las espaldas a la dictadura y le cubrió las espaldas a la gestión de Fujimori durante largo tiempo. A diferencia de jueces y funcionarios de la Comisión Interamericana que cumplieron un papel muy destacado, y en algunos casos, poniendo en riesgo sus propios puestos de trabajo en la institución.

Hay un cambio en el cuadro político del Perú. Va a incorporarse a un escenario político que esta en movimiento. El Perú es un país que tiene siete años de crecimiento continuo. Por cierto, el ultimo año se dice siete y medio por ciento, pero donde hay una ola de movimiento social que ha sido la mas alta de los últimos quince años. Hay crecimiento sin desarrollo.

La extradición de Fujimori ingrese en este escenario, afectando la alianza del bloque en el poder. Porque el gobierno de García es un gobierno del 25% de votos. Y su estabilidad será en función de la alianza comunidad nacional y con el Fujimorismo. El ha prevenido preparando una propuesta al respecto, de mi personal punto de vista, que es la relación con unión por el Perú. Y el ofrecimiento de atraer el unión con el Perú y el ofreció de atraer la unión por el Perú a la alianza en la gestión del congreso para poder suplir los votos que podría perder del Fujimorismo. Pero sin duda, esto mueve la cancha política, el terreno político y produce cambios en el alineamiento de fuerzas, en la alianza del bloque en el poder. En segundo lugar produce un efecto al interior de los propios partidos. La extradición de Fujimori reavive el debate sobre la alianza con el Fujimorismo y las contradicciones dentro. En segundo lugar, produce un impacto sobre el propio Fujimorismo, un impacto que ha mostrado un Fujimorismo entre desesperado y violentado, desconcertado por lo que ha ocurrido. Un Fujimorismo que justifica la destrucción del monumento El Ojo Que Lloro a las victimas de la violencia en la voz de Marta Chávez, su ex candidata presidencial. Y por otro lado, le pide clemencia y cumplir con la alianza Alan García pidiéndole amnistía o indulto para Fujimori. Estos personajes son tan ignorantes que ni siquiera saben que esta prohibido por los convenios internacionales aplicar a responsables de delitos de esa humanidad cortes de proceso o amnistías. Y creen que todavía están gobernando y que pueden manejar las cosas como las manejaron cuando gobernaron el país.

El pedido del congresista Fujimorista y ex ministro que lo ha hecho revela realmente una autoría ignorancia pero también desesperación. Y Marta Chávez ha insistido aun con la extradición en que en el Fujimorismo no se heredan los cargos. Y que Keiko [Sofia Fujimori, la hija del ex mandatario y miembro del Congreso peruano] no tiene que ser la cabeza de proceso. Es una expresión de desorden interno importante y es un segundo efecto que me parece interesante. En tercer lugar, me parece que la extradición ha abierto un proceso muy curioso, que es una inflexión en la relación entre los medios de comunicación y el Fujimorismo. Si en el Fujimori fue atendido sobre evidencia en los medias de comunicación. Ha sobrevivido a la transición. Sobrevivió al gobierno [Valentin] Paniagua, sobrevivió el gobierno de Toledo, que en mi opinión impacto en una forma absolutamente indebida con varios de los dueños de los medios de comunicación pero la extradición ha producido un fenómeno muy curioso. Ahora hasta correo editorializa golpeando a Fujimori. Y aquí hay un efecto, creo yo, no deseado del Fujimorismo. El Fujimorismo ha institucionalizado el gobierno económico que Fujimori puso en el país. Y efectivamente, los gobiernos que han seguido no se han movido de los rieles de ese gobierno. Y esto tiene un efecto positivo para quienes defienden este modelo, pero tiene un efecto negativo para el fundador por una razón muy sencilla: ya no es indispensable. Hay otros conductores del tranvía que pueden llevarlo adelante y parar en la parada que corresponde. Y entonces hay cabezas políticas alternativas a Fujimori. Y unas de esas cabezas es el propio García. Entonces esto abre una situación distinta en el escenario político que me parece

importante y este distanciamiento entre determinados medios y el Fujimorismo, es una expresión de niveles de debilidad del Fujimorismo en este terreno. Por supuesto, mucho de esto tendrá que ver con como opere Fujimori y Montesinos en el juicio. Que cosa exhiban, que videos salen a la luz, que elementos de juicio coloquen, y por lo tanto este es un terreno en movimiento, es un terreno pantanoso, un terreno inestable en este cambio. En cuarto lugar la extradición de Fujimori pone sobre el tapete también el tema de las fuerzas armadas en el Perú. El fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se asienta en forma muy significativa en el informe de la comisión de la verdad y la reconciliación. El informe de la comisión de la verdad y la reconciliación ha sido objeto de una agresión sistemática en el último periodo para desacreditarlo y sacarlo de ser un centro de referencia. Pero el informe de la comisión interamericana de derechos humanos y el fallo de la propia corte suprema de Chile le dan un peso enorme al informe de la comisión de la verdad.

Y se va a colocar en discusión, sin duda, el tema de la relación con las fuerzas armadas. Porque, si algo ha hecho García, es buscar una alianza con algunas cabezas militares en retiro que tienen vínculos con comandos militares actuales comprometidos con violaciones de derechos humanos. El hecho que el vicealmirante Giampetri sea vicepresidente de la república y sea el jefe operativo de la operación de los penales en la isla donde se dinamitó el edificio con los presos dentro y se ejecuto con tiros en la nuca a los sobrevivientes conforme lo hemos testimoniado en la comisión investigadora que tuvimos en el ultimo congreso con testimonios directos de ejecutores en este sentido. Es evidencia de un problema serio porque entonces la extradición de Fujimori que tiene el tema de la Cantuta, el tema de Barrios Altos y tiene un expediente en camino a Chile que es la matanza de elementos vinculados a la dirección o asendereo ejecutados sin ningún alzamiento de los presos, va a producir una asociación mental y política ente el pedido, Alan García, y el pedido Fujimori. Y esto va a traer en discusión algunos elementos que son fundamentales.

Yo creo que la extradición muestra varias cosas. En primer lugar que los problemas de derechos humanos no comenzaron con el golpe. La matanza en Barrios Altos es previa al golpe. La operación del grupo Colina es premio al golpe. Los asensos al grupo Colinos son previos al golpe. La interceptación telefónica es previa al golpe, vienen del pedido de García. Ya con García, Montesinos estaba en la servicio de inteligencia nacional, resolviendo problemas. Entre ellos, el caso CACAT, no es cierto. Ya con García, Montesinos se esta operando respecto al poder judicial y manejando relaciones con narcotraficantes y defendiéndolos, ¿no? Y es evidente que hay una continuidad operativo porque el grupo Colina no era un grupo que se reunía en una casa clandestina, era un aparato que operaba con el apoyo de la infraestructura de la dirección de fuerzas especiales del ejercito que le daba vehículos, armas, espacio de entrenamiento, y personal militar de cobertura para las acciones que llevaban adelante.

Pero además, el tema va a abrir el asunto de las relaciones entre el gobierno actual y estas experiencias porque unos personajes como el Sr. Julio Favre, por ejemplo, en su propio negocio, en su criadero de pollos que tenia al norte de la capital una base militar desde la cual se operó para producir secuestros y detención y desaparición de personas. Entonces, este problema va a remover muchas cosas en este terreno. Esto pondrá también, poner en la mesa mucha atención sobre el poder judicial y sobre el propio congreso. Y esto me parece muy

importante porque los primeros elementos de denuncia contra Fujimori no vinieron de la prensa. Vinieron de las acciones hechas en el congreso para denunciar las violaciones que se produjeron en este terreno. Fujimori no será el primer presidente juzgado en el Perú. El primero terminó con la obligación de pagar 25 millones de soles de aquella época en 1930 como compensación al estado y murió en la cárcel. Y informó muy bien al país de que fácil era comprar políticos en la época. Tránsfugas fue probablemente el precursor del transfurismo que impulso Montesinos. Si Fujimori recibiera la pena que corresponde, terminaría igual, y este me parece que es un elemento importante en el que hay que aprender también para no cometer los mismos errores. El proceso tiene una corte que esta presida por un hombre que no es cuestionado, si no mas bien es considerado como una persona recta, el Dr. San Martín. El problema será la corte de apelación, donde pueden entrar personajes como Roger San Gonzáles, un personaje íntimamente vinculados al Fujimorismo y a los sectores mas conservadores, y no olvidemos que los juicios que se han abierto en el Perú, los grandes personajes han salido bien librados.

Entonces, todos los problemas no están dichos. Este es un terreno, yo diría, no solo es un partido por comenzar, si no inclusive esta por terminar de rayarse la cancha. Y este será entonces, un tema en lo que resulta muy importante mantenerse vigilantes y activos. Termino señalando que los siete casos que tiene pendiente Fujimori son casos muy bien documentados con testigos y participantes que lo implican, documentos, resoluciones, secretos legislativos. Pero además, Fujimori podrá seguir siendo juzgado por otros casos, solicitando a Chile nuevas autorizaciones, como en el caso Noriega, los hechos de derechos humanos no prescriben. Y por lo tanto saliendo Fujimori, podría ser procesado en el propio Perú por otros delitos de esa humanidad en los que tiene responsabilidad. Es resultado de todo esto dependerá sin duda, del movimiento social y político que mantenga vigilancia sobre el poder judicial y sobre las indiscutibles presiones políticas que se van a jugar en este proceso.

Cynthia McClintock

This decision had tremendously important implications both internationally and within Peru. Internationally, of course, this is a warning around the globe to repressive and corrupt dictators. It's an indication that international institutions, the domestic judicial institutions of Latin America are really maturing. I think that around the globe, there is an indication that there is commitment to democratic values among many, many Latin Americans. Within Peru, of course this means "no" to impunity.

Within Peru, Peruvians have really not been able to understand their history of the 1990s because the media in Peru was so egregiously distorted for so many years and I think that this myth of Fujimori as a savior is now really over. It's over first because of his terrible miscalculations, now first in deciding to leave Japan for Chile and, more recently, his decision to run for the upper house in Japan and, obviously, none of this achieving the intended result. The image of his intelligence is destroyed at this point. I think we will be able to have access, with any luck, more of the videos, more of the documents, from the United States that will show the relationship between Fujimori and Montesinos much more clearly than ever before. And Fujimori is basically stuck in the classical track.

I think that for the evolution of international law and domestic law there raised a lot of interesting questions and I hope this case will be a landmark as we advance in a number of very interesting eras. First, the whole question of the international and national laws integrating and how that is going to evolve. My understanding is that Chilean court decisions were based mostly on internal, national ones. The issue of intellectual authorship, I hope that that gets elaborated and developed because it is Fujimori who is the intellectual author of these crimes. The whole questions of double jeopardy, now whether what could be tried twice for the same crimes, statute of limitations, I think many of the cases around Latin America raise very interesting questions about how these particular stipulations are going to evolve.